



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Educación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE VERANO.

1ª. Justificación de una oferta municipal.-

La demanda que se produce al finalizar el curso escolar en nuestro municipio en relación con la propuesta de actividades de ocio y tiempo libre que se ofertan por el Ayuntamiento para el periodo de vacaciones escolares del verano, fundamentan en un primer momento la realización de esta actividad. También resulta evidente que es preciso actuar ofertando actividades que contribuyan a la mejora de la convivencia escolar, y este puede ser un medio adecuado para iniciar o reforzar las iniciativas que los centros docentes hayan llevado a cabo durante el curso escolar.

2ª. Objeto.- El objeto del contrato es la prestación de servicios para la realización del programa de Escuelas de Verano 2010.

3ª. Dirigido a.- Alumnos de 3 a 12 años. Los niños de 3 años tendrán que haber estado escolarizados en E.I. 3 durante el curso 2009-2010.

4ª. Calendario y Horario.-

De 9 a 14 horas de lunes a viernes durante el mes de Julio de 2010.
(22 días)

5ª. Lugar de realización.-

La propuesta se realizará por el Ayuntamiento a los distintos centros docentes de EI – EP ubicados en Orihuela ciudad, las partidas rurales y costa de Orihuela.

6ª. Inscripciones- Las inscripciones se realizarán a través de la empresa adjudicataria. Para formalizar la mencionada inscripción se requerirá hacer efectiva la correspondiente aportación económica familiar en la forma indicada en segundo párrafo de la cláusula 12 del presente pliego.

7ª. Previsión número de alumnos.-

- Partidas Rurales (11 centros – 425 alumnos)
- Orihuela ciudad: 275 alumnos

El programa se realizará en aquellos centros donde haya un número mínimo de inscripciones por centro que será de 12 alumnos.

8ª. Duración del contrato.-

Del uno al treinta y uno de julio de 2010.

9ª. Precio.-

El precio máximo a ofertar por las empresas será de **130 y 65 euros** por plaza, contemplándose dos modalidades de inscripción al programa:

- Modalidad A: Mes completo: **130 euros**
- Modalidad B: quincenal (Del 1 al 15/ del 16 al 31): **65 euros**

El precio ofertado de la Modalidad B siempre será la mitad del ofertado para la Modalidad A, de lo contrario será excluida la proposición.

La oferta presentada por las empresas licitadoras será como máximo el indicado para cada una de las modalidades.

En todo caso el número total de inscripciones en ningún caso superará las 700 plazas.

En todo caso, la cantidad a percibir por la empresa adjudicataria, será en función de las inscripciones realizadas.

El presupuesto máximo de la actividad en el caso de cubrir el máximo de plazas (700 plazas) al precio de 130 € será de 91.000 € (85.046,73 más 5.953,27 correspondientes al 7% de IVA).

10ª. Baremación y puntuación de la oferta.-

CONCEPTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>Proyecto: Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Talleres de ocio y Tiempo libre.- Talleres de convivencia.- Aula de apoyo para niños y niñas con necesidades educativas especiales.- Relación de materiales adecuados para el desarrollo de los talleres propuestos.- Personal necesario: Ratio monitor / alumnos: 15/ Monitor.- Cualificación profesional del personal.- Coordinación y seguimiento de las actividades realizadas en los distintos centros docentes donde se realicen.- Memoria de actividades y evaluación del programa.- Experiencia en servicios relacionados con el objeto del presente programa.- Seguros de responsabilidad civil de la entidad y de los profesionales.- Seguro colectivo de accidentes personales para profesionales y participantes. <p>Propuestas de mejora.-</p> <ul style="list-style-type: none">- Número de monitores por alumnos.- Número de talleres ofertados- Medidas de seguridad- Sistema de evaluación del programa	70

- Otras propuestas.	
<p>Oferta económica</p> <p>La oferta económica se referirá a una baja sobre los precios establecidos en la cláusula 9ª del presenta pliego.</p>	<p style="text-align: center;">30</p>

11ª. Comité de expertos.- Para la valoración se constituirá un comité de expertos que estará compuesto por personal técnico de la Concejalía de Educación:

- Manuel Ferrer Die
- Fuensanta Mazón Hernández
- Esther Sánchez Abad

12ª. Financiación.-

El Ayuntamiento financiará al menos el 50% del coste de la plaza, siendo el resto de aportación familiar. Se hará una reserva máxima del cinco por ciento de las plazas que serán financiadas al 100% por el Ayuntamiento para aquellos casos que la familia no pueda hacerse cargo del pago y que sean propuestos por los Servicios Sociales Municipales.

La aportación familiar se hará efectiva mediante pago al Ayuntamiento en la cuenta bancaria que se habilite al efecto. El correspondiente justificante de pago deberá entregarse a la empresa adjudicataria junto con la solicitud de inscripción.

13ª. Forma de pago.-

El Ayuntamiento realizará el pago a la empresa de la siguiente forma:

- Un 50% del coste total de cada plaza atendiendo a la oferta presentada por la empresa adjudicataria, para cada modalidad, y al número de inscripciones realizadas. Dicha cantidad se abonará a la empresa adjudicataria una vez finalizado el plazo de inscripción.
- Un 25% a la finalización de la actividad.
- Un 25% a la entrega de la memoria justificativa de la actividad realizada.

Los ingresos, en todo caso, serán proporcionales al número de niños/niñas participantes.

Orihuela, mayo de 2010